



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00146075- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2026-222-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2026-291-E-UNC-DEC#FCQ solicita se otorgue licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía el Dr. José ECHENIQUE (Legajo: 26.415);

Lo establecido en la RHCS 408/2005;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. José ECHENIQUE (Legajo: 26.415) en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso - código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica, en el Área de Docencia: Microbiología, Parasitología y Micología y Área de Investigación: Bacteriología; a partir del 01-04-2026 y hasta el 30-06-2026, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA

